LOTE No. 3. CAMILLA DE TRANSPORTE					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
3	**CAMILLA DE TRANSPORTE**	**MUBI MEDICAL**	**HYDRUX**	4421	**Colombia**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-003.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CAMILLA DE TRANSPORTE
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
3.1 Generales	**3.1.1 Tipo**	Hidráulica o neumática	X		N/A
	3.1.2 Capacidad de carga estática mínima	200 kg o mayor	X		N/A
	3.1.3 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 65 cm x largo mínimo de 190 cm	X		N/A
	3.1.4 Sistema antichoques	Perimetral o topes esquineros	X		N/A
	3.1.5 Barandas	abatibles o plegables	X		N/A
	3.1.6 Estructura	Acero con pintura electroestática	X		N/A
3.2 Colchón forrado	**3.2.1 Tela**	Impermeable	X		N/A
	3.2.2 Forro	Lavable	X		N/A
	3.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antiescaras, antifluido, ignífugo y sin costuras	X		N/A
	3.2.4 Dimensiones del colchón	**De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 7 cm**	X		N/A
3.3 Movimientos	**3.3.1 Trendelemburg / Anti-Trendelemburg**		X		N/A
	3.3.2 Plano de tronco - ángulo de inclinación o Fowler		X		N/A
	3.3.3 Ascenso – descenso (Hi – low)		X		N/A
	3.3.4 Ángulo mínimo del espaldar	60°	X		N/A
3.4 Ruedas	**3.4.1 Cantidad**	4 ruedas de desplazamiento con quinta rueda direccional	X		N/A
	3.4.2 Dimensiones	Mínimo 7,8" (20 cm)	X		N/A
	3.4.3 Freno	Central o estándar en las 4 ruedas	X		N/A
	3.4.4 Generales	Mínimo una rueda Antiestática	X		N/A
3.5 Accesorios	3.5.1 mínimo 2 atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla		X		N/A
	3.5.2 Dos (2) asas o manijas de empuje		X		N/A
	3.5.3 Un soporte para monitoreo desmontable en acero inoxidable con sujetadores de seguridad en velcro		X		N/A
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
3.6 GARANTIA	3.6.1 2 AÑOS				
	3.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de las subredes a las que va dirigido.		X		N/A
	3.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.		X		N/A
	3.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		X		N/A

3.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		N/A
3.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		N/A
3.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		N/A
3.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		N/A

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente

Angela Infante B.

ANGELA MARIA INFANTE BARRIOS
C.C. 1,140,840,006
Dirección: Via 40 Nª 83-25
Teléfono: 302 4638334